



Asamblea General

Distr. limitada
18 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

16 a 24 de febrero de 2016

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

II. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

E. Examen del documento de trabajo presentado por Cuba sobre el fortalecimiento del papel de la Organización y el mejoramiento de su eficacia: aprobación de recomendaciones

1. El documento de trabajo titulado “Fortalecimiento del papel de la Organización y mejoramiento de su eficacia: aprobación de recomendaciones”, una versión revisada del presentado por Cuba en el período de sesiones de 2012 del Comité Especial (véase A/67/33, anexo), se mencionó durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 281^a y 282^a del Comité Especial, los días 16 y 17 de febrero de 2016, y se examinó en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario.

2. Durante el intercambio general de opiniones, la delegación patrocinadora hizo hincapié en que el documento de trabajo seguía siendo válido e invitó a las delegaciones a compartir sus opiniones al respecto. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta. Otras delegaciones opinaron que el Comité Especial no debía examinar temas que duplicaran las funciones de los órganos principales de las Naciones Unidas establecidas en la Carta o que fueran incompatibles con dichas funciones.

3. En la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, la delegación patrocinadora subrayó que el objetivo de la propuesta era recomendar la realización de una serie de análisis y estudios de índole jurídica en relación con las funciones y los poderes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La delegación destacó dos recomendaciones para ser examinadas, a saber, que se realizaran estudios jurídicos sobre los Artículos 10 a 14 de la Carta, relativos a la función y los



poderes de la Asamblea, y sobre el Artículo 12, párrafo 1, de la Carta, en lo que respecta a la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad cuando este está ejerciendo sus funciones. La delegación patrocinadora recordó que el documento de trabajo se había revisado en 2012.

4. Varias delegaciones observaron que la Carta era un documento vivo y que el análisis jurídico de sus disposiciones, en particular las disposiciones del Capítulo IV, era pertinente y necesario para la reforma de la Carta. También se apoyó la idea de mantener la propuesta en el programa del Comité Especial.

5. Otras delegaciones sostuvieron que la Carta era suficientemente clara y que un nuevo estudio jurídico no añadiría nada significativo. Se observó también que la cuestión de la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad era abordada por otros órganos de la Organización.

6. La delegación patrocinadora reafirmó que la propuesta tenía el propósito de lograr el delicado equilibrio previsto en la Carta entre los mandatos de todos los órganos principales, y, en particular, investir a la Asamblea General como órgano principal de las Naciones Unidas. También puso de manifiesto su voluntad de modificar el texto y el alcance del documento de trabajo, y pidió que se lo mantuviera en el programa del Comité Especial.
